

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



JUNIO-JULIO

Semana del 29 al 3

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Martes, 30 de junio. Juzgan a un matrimonio y a la hija de éste acusados de usar la cartilla bancaria de una mujer para cobrar una pensión de invalidez que ésta recibía, con la excusa de hacer frente a una deuda que había contraído con ellos el hermano de la víctima, también procesado. La Fiscalía relata que uno de los procesados le debía dinero a otro y, con la intención de recuperarlo, el acreedor fue a casa de la hermana del deudor y le dijo que debía ayudar al pago, por lo que le quitó la cartilla bancaria a la mujer 3 y, en el año 2013, comenzó a cobrar la pensión de la mujer. La Fiscalía sostiene que el procesado, su mujer y su hija, en connivencia al hermano de la víctima, intimidaron a la mujer y la amenazaron de muerte con la intención de que les fuera dando las claves de acceso a las tarjetas y las cuentas. De este modo, los acusados se habrían apropiado de más de 53.600 euros, hasta que en diciembre de 2022 la Conselleria suspendió el cobro de la pensión por la falta de determinada documentación. El Ministerio Fiscal relata que el 26 de diciembre de 2022, los procesados buscaron a la víctima por los alrededores de su casa, la obligaron a subir a un coche y, sin dejarla bajar, la golpearon en la cara, los brazos y las piernas, con la intención de que dejara un supuesto trabajo que, creían, había sido el motivo para que la víctima dejara de cobrar la pensión. El Ministerio Fiscal

solicita de forma inicial siete años de prisión para cada uno de los cuatro encausados por un delito de extorsión y otro de detención ilegal.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Martes, 30 de junio. Piden dos años de prisión por un delito de apropiación indebida para cada uno de los cuatro hombres, entre ellos, el exalcalde de Benissa, el exconcejal de Deportes, un jefe de servicio y un empresario, acusados de quedarse con los enseres y la maquinaria del adjudicatario de la explotación de la Piscina municipal cuando finalizó dicha concesión. El Ministerio Fiscal relata que, en junio de 2013, el perjudicado recibió la adjudicación de la explotación de las instalaciones de la localidad y, para ofrecer los diferentes servicios, depositó en la piscina material y maquinaria necesarias. Cuando, en el año 2014, se resolvió el contrato y el servicio se adjudicó a otra empresa, los acusados le comunicaron al perjudicado que querían adquirir los bienes, por los que el empresario no se los llevó. Según la Fiscalía, nunca le llegaron a abonar el importe por los enseres ,que dejó en las instalaciones municipales y, pese a que sabían que el afectado lo había reclamado, impidieron la devolución del material, que tiene un valor de más de 69.000 euros.

Sección 10ª. Hora: 10.00.

Martes, 30 de junio. La Fiscalía solicita de forma inicial cuatro años de prisión por un delito de agresión sexual a menor de edad para un hombre al que acusa de someter a tocamientos a una niña, de 13 años en el momento de los hechos, con la que se cruzó en una calle de un municipio de la Vega Baja del Segura. Según relata el Ministerio Público, sobre las 21.30 de la noche del 17 de diciembre del 2022, el encausado abordó a la víctima y, tras entablar una breve conversación con ella, le pidió que le diera un beso. La menor se habría negado y el procesado la habría cogido del hombro y le habría realizado tocamientos en sus partes íntimas, hasta que ella escapó.

Sección 11ª(Elche). Hora: 9.30.

Miércoles, 1 de julio. Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de la hija de su vecina, con la que mantenía una relación de confianza y amistad debido a que eran vecinos desde hacía varios años, en una finca de El Campello. La Fiscalía relata que, en julio de 2020, el encausado aprovechó que la menor, de 12 años en ese momento, acudía a su domicilio para jugar con la mascota de él, para someterla a tocamientos en la zona genital. En marzo de 2021, el procesado fue a casa de la niña para llevarle comida y, según la acusación pública, le dio varios abrazos mientras le tocaba los glúteos. El Ministerio Fiscal pide provisionalmente para él cinco años de prisión por un delito de abuso sexual.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Miércoles, 1 de julio (sigue los días 2, 6 y 7). Juzgan a un Policía Nacional de Benidorm acusado de dar información y colaborar con traficantes de droga con la intención de obtener mejor precio de las sustancias que él mismo también consumía, y a otros cuatro hombres más, con los que, presuntamente, el agente colaboraba, acusados de traficar con drogas en la zona de Benidorm, entre otros delitos. Según las investigaciones realizadas entre los años 2019 y 2020, se habría descubierto que los procesados se dedicaban al tráfico de drogas junto a la comisión de los delitos. Así, el Ministerio Fiscal detalla que dos de los acusados y el agente policial urdieron, entre los años 2018 y 2019, un plan para entrar a robar una gran cantidad de droga en una vivienda que se usaba como una 'guardería de droga', de la que tendrían conocimiento a través del propio agente. Uno de los acusados regentaba, según el Ministerio Público, un club de fumadores de Cannabis con la intención de dar apariencia de legalidad asociativa al tráfico de drogas. El mismo procesado compraba comida, sobre todo queso, carne y pescado, que un trabajador sustraía de un complejo turístico de Benidorm, pese a que conocía la procedencia ilícita de los alimentos. De las escuchas telefónicas de la investigación se determinó que otro de los acusados habría interpuesto una denuncia falsa por un delito de robo que, supuestamente, habría cometido el inquilino de una vivienda que tenía alquilada en Ibiza. La Fiscalía califica los hechos como constitutivos de los delitos de revelación de secretos, contra la salud pública, conspiración para cometer un

delito, asociación ilícita, receptación y denuncia falsa y solicita para los encausados penas que oscilan entre los cuatro y los ocho años y un mes de prisión. Para el agente policial pide inicialmente una pena de inhabilitación de empleo y cargo público de dos años.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Miércoles, 1 de julio. Piden tres años de prisión por un delito de estafa y otro de falsedad en documento privado para una mujer a la que la Fiscalía acusa de recibir un préstamo por valor de 270.000 euros de los ancianos que cuidaba en Benidorm, respecto de los que no cumplió las obligaciones de devolución y presentó un recibo falso cuando los perjudicados le reclamaron. La acusada y el matrimonio celebraron en junio de 2017 el contrato de préstamo, que ella se comprometía a devolver mensualmente en el plazo máximo de 20 años. Según el Ministerio Público, la procesada realizó devoluciones de forma intermitente por un valor de 17.200. Cuando los perjudicados la llevaron ante la Corte de Arbitraje, la mujer presentó un recibo de devolución del préstamo en el que se había falsificado las firmas de los ancianos. El Ministerio Público añade que, entre septiembre de 2017 y enero de 2019, ordenó 16 transferencias por valor total de 3.200 euros desde la cuenta del perjudicado a la suya, operaciones para las que no había recibido autorización.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Miércoles, 1 de julio. Un hombre se enfrenta a una pena de prisión de siete años por dos delitos de abuso sexual por, presuntamente, besar en la boca y someter a tocamientos en sus partes íntimas a su nieta, menor de edad. El primero de los episodios habría ocurrido en el verano de 2017 en la vivienda de vacaciones de la familia, en Torrevieja, cuando el procesado besó a la menor, que en ese momento tenía 7 años. La acusación pública sostiene que, tiempo después, en el año 2021, el hombre, prevaliéndose de su condición de abuelo de la víctima, la agarró fuertemente y le realizó tocamientos en sus partes íntimas.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30.

Jueves, 2 de julio. Un abogado de Elche se enfrenta a una pena de tres años de prisión como autor de un

delito de apropiación indebida por, presuntamente, quedarse con dinero de la indemnización que una mujer debía recibir a consecuencia de un grave accidente de circulación que sufrió junto a su hija menor. Las 5 víctimas resultaron lesionadas el 28 de noviembre de 2018 en el siniestro que provocó que la niña pasara meses hospitalizada. Según el relato del Ministerio Fiscal, el encausado contactó con la madre, le dijo que era abogado especialista en accidentes de tráfico y se ofreció a llevar su representación legal en el asunto. La mujer accedió y le otorgó poderes para intervenir en el juzgado en su nombre. Según la acusación pública, conforme el letrado iba cobrando diferentes cantidades en concepto de indemnización, se apropiaba de una parte y le daba el resto a las perjudicadas. Con este sistema, se habría quedado con más de 65.000 euros que les correspondería a las víctimas.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30.

Jueves, 2 de julio. Piden diez años de prisión por un delito de agresión sexual a menor de 16 años para un hombre de 46 años al que la Fiscalía acusa de mantener relaciones sexuales con una menor, de 14 años en el momento de los hechos, con la que mantenía una relación sentimental estable y con convivencia. La Fiscalía sostiene que el procesado, que convivió con la víctima entre noviembre de 2021 y enero de 2023 en un domicilio de Torrevieja, conocía la edad de la menor desde el inicio de los hechos.

Sección 10ª. Hora: 10.00.

Viernes, 3 de julio. La Fiscalía solicita de forma inicial una pena de prisión de once años y ocho meses para un hombre que intentó matar a su expareja sentimental, respecto de la que tenía una orden de alejamiento. La acusación pública relata que el 6 de junio de 2025 el encausado fue a la vivienda de su exmujer, en Denia, y, después de que ésta le abriera la puerta al confundirlo con uno de los hijos que tenían en común, el hombre la cogió del brazo, la tiró sobre la cama e intentó clavarle un cuchillo en el pecho y en el abdomen, lo que no consiguió por la defensa de la víctima y porque uno de los hijos se interpuso entre ellos. A continuación, el encausado la amenazó con matarla si ella o su familia avisaban a la Policía. El Ministerio Fiscal le considera autor

de los delitos de homicidio en grado de tentativa, quebrantamiento de medida cautelar y amenazas.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Viernes, 3 de julio. Piden siete años de prisión por un delito de agresión sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de forzar sexualmente a una mujer que había conocido a través de una aplicación. Los hechos ocurrieron el 9 de octubre de 2023 en el domicilio de ella, en un municipio de la comarca de l'Alacantí cuando, según el relato del Ministerio Fiscal, el encausado la agarró fuertemente de los hombros y la obligó a mantener relaciones sexuales pese a que ella se había negado porque no tenían preservativos.

Sección 10ª. Hora: 10.00.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Martes, 30 de junio (sigue los días 1,2 y 3 de julio). Juzgan a 15 personas acusadas de formar parte de una organización especializada en el tráfico de drogas, que actuó entre los años 2022 y 2023 en la zona de Oropesa del Mar y Castellón de la Plana, que vendía las sustancias mediante el sistema denominado de 'telecoca', por el que recibían los pedidos a través de teléfono, concertaban una cita para realizar la transacción y cobraban a los compradores en efectivo o a través del sistema *Bízum*. El Ministerio Público añade que, para proteger el negocio de posibles actuaciones policiales, los encausados usaban un contacto que tenían dentro del Cuartel de la Guardia Civil de Oropesa, también procesado en este asunto, quien les facilitaba información de vigilancias o vehículos camuflados. En los registros domiciliarios practicados en varias viviendas de las dos localidades, los agentes se incautaron de diferentes cantidades de droga, sobre todo cocaína, utensilios para prepararla para su venta y una pistola tipo táser. La Fiscalía pide para los encausados penas que oscilan entre los tres y los ocho años de prisión por los delitos de constitución e integración en grupo criminal, dos delitos contra la salud pública, tenencia ilícita de armas prohibidas y blanqueo.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Jueves, 2 de julio. Piden cinco años de prisión por un delito contra la salud pública y otros dos años de cárcel

por un delito de tenencia ilícita de armas para un hombre al que la Fiscalía acusa de almacenar en su vivienda heroína, cocaína y armas para las que no disponía permiso. Los hechos ocurrieron el 23 de abril de 2024 cuando agentes de la policía acudieron a una casa tras un aviso de que se había producido un tiroteo entre personas desconocidas. En el domicilio se encontraba el encausado con unos familiares. Según el Ministerio Fiscal, el procesado entregó a los agentes la droga, dos pistolas, cartuchos y cargadores.

Sección 2ª. Hora: 10.00.